



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1348-D-FE-2013

Lima, 8 de agosto del 2013

Visto el asunto de dejar sin efecto el auspicio otorgado por la Facultad de Educación; a la Consultoría Deportiva ERGOFIT; para la realización de los Cursos: Curso Taller en Ciencias Aplicadas al Deporte y Curso de Actualización en Nutrición Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Decanato N.º 2000-D-FE-2011, de fecha 7 de noviembre del 2011, se aprobó el Auspicio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la realización de Cursos: Curso Taller en Ciencias Aplicadas al Deporte y Curso de Actualización en Nutrición Deportiva, organizado por la Consultoría Deportiva ERGOFIT;

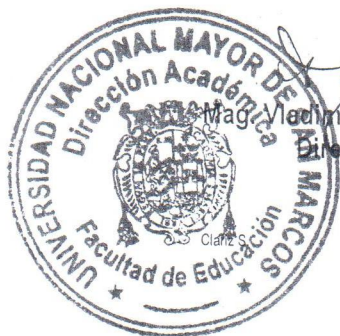
Que, este Despacho considera pertinente dejar sin efecto el auspicio otorgado por la Facultad de Educación mediante la Resolución de Decanato N.º 2000-D-FE-2011; y

En uso de las atribuciones conferida por la Ley N.º 23733, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º. Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el auspicio otorgado por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los Cursos: Curso Taller en Ciencias Aplicadas al Deporte y Curso de Actualización y Nutrición Deportiva; organizado por la Consultoría Deportiva ERGOFIT, aprobado mediante Resolución de Decanato N.º 2000-D-FE-2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. Vladimir David Guerra Alvarado
Director Académico



Dra. Elsa Julia Barrientos Jiménez
Decana